



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

## **DECRETO Nº 046/2025**

**El Departamento Ejecutivo Municipal de Balnearia, a los dos días del mes de junio de dos mil veinticinco.-**

### **VISTO:**

La necesidad de efectivizar nuevamente el reordenamiento del archivo Municipal;

Los antecedentes de la operación existentes en registros de la Administración;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal el resguardo de su patrimonio documental en las mejores condiciones de conservación, lo que implica contar con los medios adecuados a tal fin;

Que por otra parte existe actualmente en archivo documentación que data de muchos años;

Que en principio, toda la documentación de índole administrativa/comercial, debe conservarse por un plazo de DIEZ (10) años, según los términos del art. 328 del Código Civil y Comercio de la Nación;

Que actualmente las dependencias administrativos-contables del Municipio se encuentran saturadas de documentación para lo que es imperioso contar con criterios de selección a fin de autorizar la destrucción periódica de aquella, carente de valor, motivo por el cual se toman los criterios adoptados con anterioridad.-

Que para todo acto de disposición del Departamento Ejecutivo, conforme a derecho, debe contarse con el refrendo del Honorable Concejo Deliberante ;



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA**

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º: DISPÓNGASE** que los documentos que se mencionan en la “Tabla de Retención y Destino Final”, que forma parte del presente Decreto y que se designa como ANEXO I, deberá ser conservado en el archivo durante el plazo de retención que la misma se consigna para cada uno de ellos, vencido el cual se les dará destino final que allí se expresa.-----

**ARTICULO 2º: ACLÁRESE** que los plazos de retención mencionados en el artículo anterior se computarán a partir del treinta y uno de diciembre de cada año en que se ordena el archivo, ya sea mediante una providencia o teniendo en cuenta simplemente la fecha que contenga cada documento, salvo los casos en los que en el ANEXO I se especifica otro momento como inicio del cómputo.-----

**ARTÍCULO 3º: DISPÓNGASE** que el responsable de cada área y/o dependencia de la Administración Municipal, proceda a elevar al Departamento Ejecutivo Municipal – cuando este se lo solicite - el listado de los documentos a su cargo cuyo plazo de retención se encuentran vencido, indicando en cada caso la identificación numérica, individualización del tema, fecha de archivo definitivo y el destino que corresponde.- -

**ARTICULO 4º: EXHÍBASE** en forma visible en el Municipio y en el Juzgado de Paz Local, el listado de documentación a destruir, la que se exhibirá por el termino de diez (10) días hábiles, con la finalidad de que toda persona que se considere legitimada o que acredite interés legítimo en la devolución total o por desglose de documentos incluidos en el listado, se notifiquen y formulen de manera expresa sus peticiones. El plazo de la exhibición comenzará a contarse a partir de la fecha que fehacientemente se exhiba el listado, y toda petición o reclamo de los interesados deberán formularse desde el día de la exhibición y hasta diez días hábiles posteriores al vencimiento de aquel.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Dispóngase en Mesa de entrada Municipal y en el Juzgado de Paz de un libro de reclamo destinado a tales fines.-----

**ARTÍCULO 5º: DETERMÍNESE** que una vez efectuadas las peticiones y/o reclamos de los interesados y/o legitimados, el Departamento Ejecutivo Municipal, excluirá del listado la documentación requerida, analizando cada caso en particular, debiendo emitir resolución fundada al respecto ordenando su restitución y/o desglose, dentro del término de treinta (30) días. Con relación a toda documentación que no hubiere sido requerida se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido excluidos del listado. Para el caso de que los reclamos y peticiones de particulares no pudieran ser resueltas en el término fijado, El Departamento Ejecutivo podrá disponer la exclusión del documento en cuestión del listado, al solo efecto de sustanciar el reclamo por trámite individual y separado.-----

**ARTÍCULO 6º: ACLÁRESE** que vencido el término para efectuar todo reclamo y/o petición se entenderá que no existe interesado respecto de la documentación obrante en el listado, procediendo a Resolver la destrucción de la documentación, la que se llevará a cabo por el procedimiento de trituración o de despulpamiento, con la intervención del Secretario de Gestión Ciudadanía y Gobierno labrando un acta haciendo constar que el acto se ejecutó en cumplimiento de la resolución respectiva, la que se incorporara como parte integrante de aquella.-----

**ARTICULO 7º: DÉSE** amplia difusión del presente por todos los medios masivos de comunicación.-----

**ARTICULO 8º): DÉJESE** sin efecto toda otra Ordenanza y/o Decreto que pudiera contraponerse a la presente.-----

**ARTICULO 9º: REFRÉNDESE** el presente por la SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS, Cra. Norma Fabiana Cerda y Secretaría de Ciudadanía Gestión y Gobierno SR. Lucas Ezequiel Palacios.-----



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

**ARTICULO 10º:** ELÉVESE al Honorable Concejo Deliberante el presente Decreto para su refrendo de conformidad con la Ordenanza nro. 1960 /2020 artículo 4 - - - - -

**ARTICULO 11º:** PROTOCOLÍCESE, Refréndese, Comuníquese, Pásese al Refrendo del HCD, Dése al registro municipal y oportunamente Archívese.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

### **ANEXO I**

#### **CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS**

**AÑO...2012...**

| TIPO DE DOCUMENTO                    | Nº DE CAJA      | MES CORRESPONDIENTE | DESTINO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------|---------|---------------|
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | ENERO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | FEBRERO             | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | MARZO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | ABRIL               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | MAYO                | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | JUNIO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | JULIO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | AGOSTO              | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | SEPTIEMBRE          | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON                 | 1-2-3-4-5-6     | OCTUBRE             | EXPURGO |               |



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

|                                      |                 |           |         |  |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|---------|--|
| LEGAJOS DIARIOS                      |                 |           |         |  |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | NOVIEMBRE | EXPURGO |  |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | DICIEMBRE | EXPURGO |  |

### AÑO...2013...

| TIPO DE DOCUMENTO                    | Nº DE CAJA      | MES CORRESPONDIENTE | DESTINO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------|---------|---------------|
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | ENERO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | FEBRERO             | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4         | MARZO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | ABRIL               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | MAYO                | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | JUNIO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | JULIO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | AGOSTO              | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON                 | 1-2-3-4-5-6-7   | SEPTIEMBRE          | EXPURGO |               |



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

|                                      |                 |           |         |  |
|--------------------------------------|-----------------|-----------|---------|--|
| LEGAJOS DIARIOS                      |                 |           |         |  |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | OCTUBRE   | EXPURGO |  |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | NOVIEMBRE | EXPURGO |  |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | DICIEMBRE | EXPURGO |  |

AÑO...2014...

| TIPO DE DOCUMENTO                    | Nº DE CAJA      | MES CORRESPONDIENTE | DESTINO | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|-----------------|---------------------|---------|---------------|
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | ENERO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | FEBRERO             | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7-8 | MARZO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | ABRIL               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | MAYO                | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7   | JUNIO               | EXPURGO |               |
| CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS | 1-2-3-4-5-6     | JULIO               | EXPURGO |               |



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

|                                               |               |            |         |  |
|-----------------------------------------------|---------------|------------|---------|--|
| CAJAS DE<br>ARCHIVO CON<br>LEGAJOS<br>DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7 | AGOSTO     | EXPURGO |  |
| CAJAS DE<br>ARCHIVO CON<br>LEGAJOS<br>DIARIOS | 1-2-3-4-5-6   | SEPTIEMBRE | EXPURGO |  |
| CAJAS DE<br>ARCHIVO CON<br>LEGAJOS<br>DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7 | OCTUBRE    | EXPURGO |  |
| CAJAS DE<br>ARCHIVO CON<br>LEGAJOS<br>DIARIOS | 1-2-3-4-5-6   | NOVIEMBRE  | EXPURGO |  |
| CAJAS DE<br>ARCHIVO CON<br>LEGAJOS<br>DIARIOS | 1-2-3-4-5-6-7 | DICIEMBRE  | EXPURGO |  |